



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 25 ABR. 2022

Visto: El Expediente N° 22-005582-001 que contiene la Nota Informativa N° 063-2022-D.A.-HNSEB, del Director Adjunto de la Dirección General, el Memorando N° 078-2022-DG-HNSEB, del Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y el Informe Técnico N° 082-2022-OP-HNSEB del Jefe de la Oficina de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 323-2015-DG-H-SEB/OP, de fecha 03 de agosto de 2015, se asigna las funciones de Jefa del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, a la servidora Profesional **Karina Graciela REYES REYES DE CORREA**, de Cargo Odontóloga, Nivel Remunerativo I, de condición Nombrada;

Que, en atención al documento del visto, del Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, propone asignar las funciones de Jefa del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Nacional Sergio E. Bernales a la Servidora Profesional **Miriam Margareth AGÜERO DE LA MATA PAITAN**, de Cargo Odontóloga, Nivel Remunerativo I, de condición Nombrada;

Que, con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades institucionales y lograr los objetivos y metas programadas, el Director General da opinión favorable mediante Memorando N° 078-2022-DG-HNSEB a la respectiva Asignación de Funciones;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022; el TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DA, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General; de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término a la asignación de funciones de Jefa del Departamento de Odontología del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, concedida mediante Resolución Directoral N° 323-2015-DG-H-SEB/OP, de fecha 03 de agosto de 2015, a la servidora profesional Karina Graciela REYES REYES DE CORREA, de Cargo Odontóloga, Nivel Remunerativo I, de condición Nombrada.

Artículo 2°.- Asignar, a partir de la fecha, las funciones de Jefa del Departamento de Odontología del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, a la servidora pública que a continuación se describe:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
CD. Miriam Margareth AGÜERO DE LA MATA PAITAN	Jefa de Departamento	Nombrada	Dirección General / Departamento de Odontología.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAHM/DAPC/JZB/JMC/RSC/.

Distribución:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Dpto. de Odontología
- () Interesado
- () Archivo